

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Tribestras .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán

en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurrido un mes desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 9'50 ptas. los del año corriente; 9'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 6'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Gacetas oficiales.

El precio de venta en la imprenta es de 1'50 pesetas.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION QUINTA

Núm. 1.578

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

(Conclusión: Véase B. O. núm 98)

—Eximir del pago de la tasa por anuncio, el situado en la plaza de España por Bodegas Riojanas, por considerarse artístico.

—Incluir en el próximo presupuesto los siguientes créditos reconocidos: a D.<sup>a</sup> Lorenza Ruiz, 2.130,21 pesetas; a Octavio y Félez, 4.139,60 pesetas; a D. Pedro Taboada, pesetas 20.700 y a D. Angel Marco, 1.840 pesetas.

—Mantener la sanción impuesta a D. Ladislao Antonio Pérez por haber realizado la apertura de un establecimiento sin satisfacer la correspondiente tasa.

—Consignar en el presupuesto de 1945 una partida con el epígrafa "Para ejecución de obras de decoración, saneamiento y consolidación de dependencias en el Teatro Principal", por un importe de 63.539,87 pesetas.

—Transferir los derechos de adjudicación del banco número 96 del Mercado de la plaza de Lanuza a D.<sup>a</sup> Joaquina Cirujeda Bernad, heredera de D. Apolonio Pardo, titular de dicho puesto.

—Resolver las peticiones formuladas por los asentadores de frutas y hortalizas del Nuevo Mercado, en la forma que se expresa.

—Aplicar a D. Juan José Silva, concesionario de un puesto de fotografía ambulante en la plaza de Aragón, una bonificación del 75 por 100 del canon a satisfacer durante los meses de noviembre a febrero, ambos inclusive.

—Pagar a D.<sup>a</sup> María Bujeda Murillo la cantidad total

de 2.000 pesetas como indemnización por despido de la casa Pedro Joaquín Soler, 12.

—Quedar enterada de haber sido aprobadas por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia las Ordenanzas de exacciones municipales para el año 1945.

—Contribuir con 5.000 pesetas al aguinaldo del humilde.

Sesión ordinaria de 27 de diciembre

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Suspender de empleo y sueldo por cinco días al Guardia municipal D. Cecilio Mozota.

—Apercibir a la Maestra del barrio de Cogullada, D.<sup>a</sup> Pilar Monge.

—Elevar a definitivas las adjudicaciones realizadas en las subastas celebradas de puestos en la vía pública, con destino a la venta de turrónes y juguetes.

—Desestimar petición de D. Julián Castel Gómez de que sea revocada la orden de su traslado del Matadero al Mercado como mozo de limpieza.

—Denegar recursos de reposición interpuestos por doña Irene Biescás y D.<sup>a</sup> Dolores Caudevilla contra acuerdo municipal por el que se les concedió la excedencia voluntaria.

—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 23 de noviembre pasado por la que se autoriza la creación, con carácter provisional, de dos escuelas unitarias de niños y dos de niñas en el barrio de las Delicias.

—Desestimar ofrecimiento de D. Cosme Morales de realizar el cambio de máquinas de escribir usadas por otras nuevas de la marca "Hispano Olivetti".

—Conceder a D.<sup>a</sup> Joaquina Serrano Ferruz, viuda del que fué cerrajero mecánico del Matadero, la pensión reglamentaria, así como los haberes que no le hubiesen sido satisfechos, y una paga para lutos.

—Quedar enterada del Decreto de 8 de noviembre último por el que se desarrolla la base 1.ª de la Ley de Justicia Municipal, y declarar que no existe caso excepcional alguno que aconseje la implantación de mayor número de juzgados municipales de los tres que ahora funcionan.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación, que asciende a 178.705,54 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Capitán Portolés, 20; plaza de Aragón, 3, y Moncasí, 19.

—Autorizar para construir edificio: a la Comunidad de Religiosas de Nazaret, en terrenos inmediatos a la iglesia de San Juan de los Panetes, y a D. Lázaro Luis Miranda, en camino de Monzalbarba.

—Conceder permiso: a D. Manuel Balaguer, para aumento de piso en calle de Nuestra Señora de la Concepción, 14, y a D. Hilario Gonzalvo, para construir cubierto en Zurita, núm. 9.

—Autorizar a D. Pedro Funcia para extraer los materiales procedentes del derribo de la casa Paseo de la Independencia, 20, por la calle de Cádiz.

—Conceder permiso a D. Gregorio Sanjoaquín para construir dos badenes en la casa de su propiedad, Torre, 26, al objeto de facilitar a la misma la entrada de carros, en las condiciones que se fijan.

—Aprobar relación de cuentas a cobrar a particulares por jornales y materiales en obras efectuadas por operarios municipales desde 1.º de abril a 30 de junio del año en curso, cuyo montante asciende a 5.603,11 pesetas.

—Aprobar tres relaciones de facturas de la Sección de Fomento que ascienden a 113.095,86, 70.787,96 y 117.509,25 pesetas, respectivamente.

—Celebrar subasta para contratar la ejecución de las obras de cimentación y gruesa estructura del proyecto de construcción de nueva Casa Consistorial, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 6.343.763,59 pesetas.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a: D. Mariano Vicente Remiro, D.ª Elvira Loscos, D.ª Luisa Pellegrero, D.ª Anunciación Bellido, D.ª Pilar Mateos, D. Mariano Lierla, don Antonio Gómez Crespo, D. José Calderón y D.ª Julia Villa, D. Santiago Costán Notivol, D.ª Mara Sánchez Cuello, D. Joaquín Cerdán Castillo, D.ª Agustina Cidraque Lizabe, D.ª Pilar y D.ª Amada Claramunda, D.ª Consuelo Fabarell y D.ª Josefa y D.ª Cándida Peña Bierge.

—Incluir en el presupuesto ordinario de 1945 los siguientes créditos reconocidos: a D. Pablo Laudo, 1.658,60 pesetas; a viuda de Cecilio del Molino, 280; a D. Ramón Más, 1.859; a "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., 5.808,85 pesetas; a D. Lorenzo Pérez, 1.070, y a D. Herminio Alvarez, 2.343 pesetas.

—Conceder a D.ª Fermína Arbuniés la indemnización de 300 pesetas que solicita por los gastos de traslado de su industria de hospedería, con motivo de la expropiación de la casa calle del Pilar, 19.

—Extender un duplicado del resguardo 518 de 22 de abril de 1939 a favor de D. Pedro Gil de Bernabé acreditativo de haber constituido en la Caja municipal un depósito de 150 pesetas para poder tomar parte en la subasta de las casas de la Ciudad Jardín.

—Autorizar a D. José Abansés para practicar obras de reconstrucción del corral existente en el barrio de Juslibol, del que es concesionario, en las condiciones que se indican.

—Conceder a D. Abelardo Pamplona la instalación de depósito para su fábrica de licores, sita en Trovador, 12, en las condiciones que se indican.

—Otorgar a canon a D. Marcos Vicente Sánchez, vecino del barrio de Juslibol, un terreno de 160 metros cuadrados que confronta con el camino del Barranco y parte delantera de la cueva que ocupa, en las condiciones que se expresan.

—Señalar las indemnizaciones a percibir por los inquilinos de la casa Mayor, 68, expropiada por el Excmo. Ayuntamiento.

—Denegar la petición de la Superiora de las Religiosas Hijas de María Inmaculada de que se declare exento del pago del impuesto de solares una propiedad de la Comunidad, situado en la carretera de Zaragoza a Francia por Canfranc, colindante con el camino de Juslibol.

—Anunciar concurso para contratar las instalaciones mecánico-sanitarias de la nave de matanza de ganado de cerda en el Matadero municipal, con arreglo al pliego de condiciones y adiciones que se expresan.

—Consignar en el presupuesto de 1945 una partida de 7.200 pesetas para gratificar, a razón de 100 pesetas mensuales, a las divulgadoras pertenecientes a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. de los barrios rurales que se expresan.

—Conceder a las Empresas Blasco Tello, del Teatro Principal, y Parra S. L., el afianzamiento del pago de la tasa por anuncios murales durante el año 1945, relativos a espectáculos que se celebren en sus locales.

—Apoyar petición de la Cámara Oficial del Comercio de Tortosa interesando del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la consignación de 25.000.000 de pesetas en los presupuestos del Estado para la inmediata terminación del ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita.

—Quedar enterada de un oficio del Instituto Nacional de la Vivienda que traslada la resolución adoptada por la Intervención General de la Administración del Estado, denegatoria de la aprobación del importe asignado a cada una de las ciento trece viviendas de la manzana 14, por exceder del presupuesto máximo reglamentario.

—Notificar al Ministerio de Trabajo, dentro del mes de enero próximo que este Excmo. Ayuntamiento continúa percibiendo el impuesto para la prevención del paro obrero.

—Expresar la gratitud del Excmo. Ayuntamiento a la ponencia que redactó el Reglamento de la Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, y especialmente a los señores Nasarre, Lasierra y Maggioni, y que la representación municipal en el Comité ejecutivo la ostente D. José María García Belenguer, para ocupar el cargo de Vicepresidente de aquél, y los señores D. Antonio Muñoz Casayús, don Juan Antonio Lasierra y D. Guzmán Artiach, como miembros del mismo.

—Contratar con la casa "Instalaza", S. A., de esta ciudad, la confección de quince pancartas en la forma que se expresa.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Hacienda, que suman 31.334,52 pesetas.

—Recibir provisionalmente las obras de construcción del colector de la margen derecha del Huerva, perfiles 1 al 20, ejecutadas por la S. A. "Obras y Construcciones Daman".

—Satisfacer a D. Agustín Samped Navarro la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de indemnización por perjuicios sufridos en sus cosechas con motivo de la instalación del alcantarillado en calle núm. 4 (ensanche de Miraflores).

—Aprobar factura presentada por la S. A. "Obras y Construcciones Daman" relativa a obras de cerramiento de la finca de D.ª María Delgado, sita en la carretera de Valencia, y cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 7.076,87.

—Aprobar la plantilla del personal administrativo fijada en el dictamen presentado por la Comisión Reorganizadora de Servicios, elevándola a la Dirección General de Administración Local; solicitar del mentado Organismo ministerial la autorización necesaria para la creación de las plazas implicadas, y declarar que la Comisión proponente debe continuar la elaboración del proyecto reorganizador de servicios municipales.

—Aprobar escrito de la Alcaldía proponiendo que una Comisión municipal, presidida por el Alcalde, visite en su despacho al señor Gobernador civil de la provincia el próximo día 31 del actual, y en nombre de Zaragoza le testimonie la gratitud de la ciudad por su caritativa actuación durante el primer año de su mandato.

Núm. 1.971

## Distrito Minero de Zaragoza

### Adquisición, circulación y tenencia de explosivos

#### ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento de los señores fabricantes, expendedores, usuarios de polvorines y consumidores de explosivos en general que, habiéndose recibido en esta Jefatura de Minas de Zaragoza, de la que dependen las provincias de Zaragoza, Huesca, Soria y Logroño, los impresos que prescribe el nuevo Reglamento de Armas y Explosivos de fecha 27 de diciembre de 1944, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 19, de fecha 19 de enero del corriente año, en relación con la tramitación de pedidos (modelos 3 y 4); circulación de explosivos (guías, modelo núm. 5) y partes de movimiento de explosivos (modelos 8 y 8 bis), pueden pasar a ser recogidos por los interesados, previo abono de su importe, en esta Jefatura de Minas (sita en la calle Canfranc, núm. 8, 1.º, en Zaragoza), durante las horas de oficina.

Igualmente se advierte que se encuentran en poder de los señores Interventores de Armas locales los impresos para solicitar explosivos en cantidades inferiores a 50 kilogramos (modelo núm. 9), que, previo abono de su importe y presentación de los documentos exigidos por el indicado Reglamento, les serán facilitados a los interesados en las mismas que a su vez lo tramitarán.

A partir de la fecha de la publicación del presente anuncio no será tramitado pedido alguno que no se ajuste en todo a lo exigido por el nuevo Reglamento citado y que no venga extendido en los impresos citados.

Por no haberse recibido los impresos núms. 6 y 7 bis, no se facilitarán de momento, anunciándose por medio de este "Boletín Oficial" la fecha en que los interesados podrán pasar a recogerlos por esta Jefatura de Minas, debiendo, entretanto, suplirlos de acuerdo con las Intervenciones de Armas locales.

Las Autoridades locales darán la mayor publicidad al presente anuncio.

Zaragoza, 30 de abril de 1945. — El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Núm. 1.960

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

### CARRETERAS.—Expropiaciones

Comprobada por el Alcalde de Monegrillo la relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en aquel término municipal con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de La Almolda a la Venta de los Petrusos, trozo 1.º, esta Jefatura ha dispuesto que se publique a continuación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que, como dispone el art. 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de dieciséis días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Monegrillo, en con-

tra de la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza, 30 de abril de 1945.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

\*\*\*

Relación de los propietarios a los que se les ocupa fincas con motivo del expediente de expropiación arriba citado:

1. Petra Borao Cepero, cereales.
2. Ramiro Borraz Villagrasa id.
3. Apolonia Cortés Laguna, id.
4. Ayuntamiento, id.
5. Ayuntamiento, inculto.
6. Ayuntamiento, cereales.
7. Ayuntamiento, id.
8. Jorge Solanas Borraz, id.
9. Petra Borao Cepero, id.
10. Trinidad Monte Jaria, id.
11. Ayuntamiento, id.
12. Ayuntamiento, id.
13. Jose María Lasheras Gazol, id.
14. Ayuntamiento, id.
15. Juana Nasarre Salaver, id.
16. Pascual Cano Fernández, id.
17. Ayuntamiento, id.
18. Ayuntamiento, id.
19. Mariano Campos, id.
20. Ayuntamiento, id.
21. Manuel Maza Borraz, id.
22. Ayuntamiento, id.
23. Apolonia Cortés Laguna, id.
24. Ayuntamiento, id.
25. Macario Comengé Alcrudo, id.
26. Ayuntamiento, id.
27. Apolonia Cortés Laguna, id.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados reñidos y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.967

CHIVITE LOIGORRI (Joquín), de 20 años, natural de Tudela, hijo de Felisa Loigorri, domiciliado últimamente en Tudela y Pamplona, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión decretada en el sumario núm. 267 de 1944, sobre hurto.

#### Juzgados de primera instancia

Núm. 1.915

#### BELCHITE

En méritos de los autos de juicio de desahucio en precario promovidos por D. Bas Lahoz Gracia, contra D. Isidoro Meseguer Montalbán, para hacer efectivas las costas causadas por la vía de apremio, se

saca a pública subasta por término de veinte días la siguiente finca sita en Letux;

Viña en la partida de «La Val», monte blanco, de media junta de tierra y otra media junta de plantero con otras setecientas cepas, equivalente todo a 38 áreas y 14 centiáreas; linda: al Norte, Pilar Luesma; Sur, Atanasio Artigas; Este, Joaquín González, y Oeste, Francisca Lapeña. Tasada en 2.800 pesetas.

Por cuya cantidad se pone en venta, señalándose para la subasta el día 21 de mayo próximo, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no existen títulos de propiedad y que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Belchite a once de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de primera instancia, (ilegible).—P. S. M.: El Secretario judicial, Victorián Baquero.

Núm. 1.918

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Vicente Gil Sierra, Juez ejerciente de instrucción del partido de La Almunia de Doña Godina;

Hago saber: Que por haberse dictado sentencia absolutoria en los expedientes respectivos de responsabilidades políticas seguidos contra los encartados que se expresarán, los inculcados han recobrado la libre disposición de sus bienes, y sin más requisitos, a partir de la publicación del presente, se tendrán por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubiesen adoptado referentes a sus bienes.

Núm. 5.052.—Contra Nicolás Castro Lorente, vecino de Pinseque.

Núm. 5.053.—Contra Raimundo Colmáns Bosque, vecino de ídem.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—Vicente Gil.—El Secretario, Luis Alvarez.

Núm. 1.934

#### NULES (Castellón)

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario núm. 10 de 1945, sobre lesiones graves por agresión, ocurrida en la Travesa de Palos, de este término municipal, el día 13 de febrero pasado, por la presente se cita al lesionado José Santiago Fernández, de 17 años, soltero, herrero, natural de Murcia, vecino de Zaragoza, domiciliado en las cuevas de Torrero, cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocido facultativamente sobre las lesiones sufridas, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma a dicho lesionado, expido el presente en Nules a veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, Aníbal Vidal.

Núm. 1.938

#### TARAZONA

D. José María Molinero Mercado, Juez de primera instancia del partido de Tarazona;

Hago saber: Que D. Alvaro Francés Falces, en nombre propio y como mandatario de sus hermanos

Edmundo, Florencio, Julio y Natividad Francés Falces, solicitó de este Juzgado la inscripción del dominio a su favor y al de sus dichos hermanos del solar (antes huerto), en la partida de «Arenales» (hoy paseo de la Avenida de Navarra), sin número, de esta ciudad de Tarazona, cuya extensión y linderos constan en el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día 29 de diciembre último pasado.

Y se cita por tercera vez a D.<sup>a</sup> Palmira Lajusticia Led y su esposo, D. Alejo Pedro Led, y a sus herederos o causahabientes, y a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de ciento ochenta días, contados desde el 30 de diciembre pasado, comparezcan en forma ante este Juzgado alegando y probando su derecho, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Tarazona a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—José María Molinero.—Ante mí, José Díaz.

#### Juzgados municipales

Núm. 1.921

#### ESCATRON

##### Cédula de citación y emplazamiento

D. Luis Ariño Conde, Juez municipal de la villa de Escatrón;

Hago público: Que en juicio verbal civil seguido a instancia de D. Ramón Villagrasa Artal y D. Modesto Lavilla Morel, ambos mayores de edad, propietarios y vecinos de ésta, contra D.<sup>a</sup> Agueda Pina Romeo, mayor de edad, viuda, labradora y vecina que fué de esta villa y hoy ausente en ignorado paradero, se cita y emplaza en forma por medio de la presente a la referida demandada, de conformidad a lo que dispone el artículo 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que el próximo día 10 de mayo y a la hora de las doce comparezca ante este Juzgado por sí o representada en forma con el fin de celebrar el acto de juicio verbal acordado; apercibiéndola que de no concurrir seguirá el juicio su curso en su rebeldía, parándole, además, los perjuicios que señalan los artículos 729 y siguientes de dicha Ley Procesal.

Escatrón, veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—Luis Ariño Conde.—El Secretario, Amador Pérez.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.912

#### Compañía Aragonesa de Parcelación

##### Sociedad Anónima

En virtud de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los vigentes Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de mayo, a las once de la mañana, en su domicilio social, Coso, 104, de esta ciudad.

Zaragoza, 30 de abril de 1945.—El Secretario del Consejo, Javier Ramírez.